



Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

DECRETO

Expediente: 6447/2024

Asunto: Aceptación de Oferta Anormalmente Baja Contrato de suministro denominado “Alquiler de alumbrado festivo en el municipio de El Rosario”

ANTECEDENTES

1º.- Consta en el expediente Certificado de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de mayo de 2024, por el que se han aprobado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen el contrato o del suministro denominado “Alquiler de alumbrado festivo en el municipio de El Rosario”, así como se ha procedido a la aprobación del correspondiente expediente de contratación.

2º.- Consta en el expediente Anuncio de licitación, de fecha 18 de mayo de 2024, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, estableciéndose que el plazo de presentación de ofertas finaliza el 17 de junio de 2024 a las 23:59 (horario peninsular).

Consta en el expediente que con fecha 17 de mayo de 2024 tiene lugar el envío del anuncio de licitación al DOUE, que se publica el día 21 de mayo de 2024.

3º.- Consta en el expediente Acta 1 de la Mesa de Contratación, relativa a la sesión iniciada el día 18 de junio de 2024, que expone lo siguiente:

“1.- *Apertura y calificación administrativa.*

La Mesa procede a la apertura y calificación administrativa (Sobre A), habiendo concurrido los siguientes licitadores:

- NIF: B76332873 ILUMINACIONES DECORATIVAS ARTE Y LED, S.L.
 - Fecha de presentación: 14 de junio de 2024 a las 13:32:55
- NIF: 52617351K Jorge Luis Río Cima
 - Fecha de presentación: 12 de junio de 2024 a las 17:22:56

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores en el Sobre A, la Mesa acuerda admitir y comunicar la admisión de los siguientes licitadores respecto de los siguientes lotes:

- ILUMINACIONES DECORATIVAS ARTE Y LED, S.L..
 - Lote 1 - Suministro, en régimen de alquiler, de alumbrado ornamental para Navidad
- Jorge Luis Río Cima.
 - Lote 1 - Suministro, en régimen de alquiler, de alumbrado ornamental para Navidad
 - Lote 2- Suministro, en régimen de alquiler, de alumbrado ornamental para las festividades de los núcleos poblacionales de Machado, La Esperanza, El Chorrillo y Llano del Moro..

2.- *Apertura criterios basados en juicios de valor.*





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

Posteriormente la Mesa procede a la apertura criterios basados en juicios de valor (Sobre B) de los licitadores admitidos.

La documentación aportada por los licitadores, en relación a los criterios correspondientes a juicio de valor, se remite a los Servicios Técnicos para la emisión de informe de valoración.”

3º.- Constan en el expediente Informes Técnicos, de fecha 5 y 8 de julio de 2024, referidos respectivamente a los Lotes 1 y 2 de la presente licitación, para la valoración de las puntuaciones obtenidas sobre los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, suscritos por la Ingeniero Técnico Industrial municipal.

4º.- Consta en el expediente Acta 2 de la Mesa de Contratación, relativa a la sesión iniciada el día 8 de julio de 2024, que expone lo siguiente:

“1.- Valoración criterios basados en juicios de valor.

El Servicio Técnico ha valorado, según consta en los Informes Técnicos de fecha 5 y 8 de julio de 2024, referidos respectivamente a los Lotes 1 y 2 de la presente licitación, las puntuaciones obtenidas sobre los criterios cuya valoración depende de un juicio de valor, resultando ser las siguientes:

- **LOTE 1:**

Emplazamiento	Licitador Jorge Luis Río Cima		Licitador Iluminaciones Decorativas Arte y Led, S.L.	
	Criterio diseño, configuración y proporcionalidad	Criterio originalidad	Criterio diseño, configuración y proporcionalidad	Criterio originalidad
Plaza del Ayuntamiento (La Esperanza) Puntuación máx: 10 pts	2,5	3,75	2,5	2,5
Plaza de San Isidro (El Chorrillo) Puntuación máx: 5 pts	1,25	1,25	1,25	0,625
Plaza Gabriel Cruz (Llano del Moro) Puntuación máx: 5 pts	0,625	0,625	1,25	0,625
Plaza Alexander Von Humboldt (Tabaiba) Puntuación máx: 5 pts	0	0	1,25	0,625
TOTAL	10		10,625	

- **LOTE 2:**





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

Licitador	Puntuación TOTAL
Jorge Luis Río Cima	2,5

La Mesa de Contratación, por unanimidad, acepta las valoraciones realizadas en los informes técnicos en relación con los criterios sometidos a juicio de valor.

2.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente.

Posteriormente, la Mesa procede a la apertura de los criterios evaluables automáticamente (Sobre B) de los licitadores admitidos, con los siguientes resultados:

• **LOTE 1:**

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IGIC)	MENOR PLAZO DE SUSTITUCIÓN DE ORNAMENTOS	SUMINISTRO DE MOTIVOS Y ORNAMENTOS ADICIONALES
ILUMINACIONES DECORATIVAS ARTE Y LED, S.L.	*Se adjunta a continuación cuadro de de precios unitarios ofertados	Sustitución en un plazo menor de 12 horas	- 4 unidades motivo tipo arco - 5 unidades motivo para farolas - 1 unidad árbol de navidad
Jorge Luis Río Cima	*Se adjunta a continuación cuadro de de precios unitarios ofertados	Sustitución en un plazo menor de 12 horas	- 4 unidades motivo tipo arco - 5 unidades motivo para farolas - 1 unidad árbol de navidad

- CUADRO DE PRECIOS LOTE 1 - ILUMINACIONES DECORATIVAS ARTE Y LED, S.L.

CUADRO DE PRECIOS LOTE 1			
ELEMENTO	PREVISIÓN ANUAL DE UNIDADES	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	PRECIO UNITARIO OFERTADO
Motivo tipo arco Arco de 600 cm de largo compuesto por 2 +1 piezas.	27	250,00 €	190,36 €
Motivo tipo arco Arco de 400 cm de largo compuesto por 2 +1 piezas.	1	250,00 €	190,36 €
Motivo para farolas de 8 m de alto. Medidas motivo entre 200 y 250 cm de alto.	127	95,00 €	65,13 €
Motivo para farolas de 6 m de alto. 185cm x 75cm; 30w o equivalente.	23	70,00 €	60,71 €





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

Motivo para farolas de 4 metros de alto. 100cm x 100cm o equivalente.	15	50,00 €	47,52 €
Figuras Nacimiento Falso 3D; 354cm x 775cm x 80cm cm, color blanco cálido y frío o equivalente.	1	1.500,00 €	1.113,00 €
Motivo letrero Felices Fiestas. 163cm x 638 cm equivalente.	1	100,00 €	78,98 €
Motivo copo de nieve, 184cm x 181cm blanco frío, o equivalente.	4	50,00 €	20,50 €
Árbol de navidad de 8 m de alto compuesto por estructura modular metálica cónica decorada con guirnaldas/tapiz luminoso + motivo 3D para cúspide del pino.	2	1.700,00 €	937,42 €
Árbol de navidad de 6 m de alto compuesto por estructura modular metálica cónica decorada con guirnaldas/tapiz luminoso + motivo 3D para cúspide del pino.	7	1.200,00 €	668,13 €
Cortina recta de luces LED para decoración de palmera color blanco cálido de 1,5 m x 4 m de altura.	10	120,00 €	110,00 €
Guirnalda LED 12 m color blanco para decoración.	10	14,00 €	13,81 €
Guirnalda LED 30 m color blanco para decoración.	18	30,00 €	27,00 €
Composición formada como mínimo por motivo tipo photocall y motivo tipo 3D de medidas mínimas 4 metros de alto, 4 metros de ancho y 1 metro de fondo.	4	4.500,00 €	2.393,00 €

- CUADRO DE PRECIOS LOTE 1 - Jorge Luis Río Cima

CUADRO DE PRECIOS LOTE 1			
ELEMENTO	PREVISIÓN ANUAL DE UNIDADES	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	PRECIO UNITARIO OFERTADO
Motivo tipo arco Arco de 600 cm de largo compuesto por 2 +1 piezas.	27	250,00 €	210,00 €
Motivo tipo arco Arco de 400 cm de largo compuesto por 2 +1 piezas.	1	250,00 €	200,00 €
Motivo para farolas de 8 m de alto. Medidas motivo entre 200 y 250 cm de alto.	127	95,00 €	85,00 €
Motivo para farolas de 6 m de alto. 185cm x 75cm; 30w o equivalente.	23	70,00 €	60,00 €
Motivo para farolas de 4 metros de alto. 100cm x 100cm o equivalente.	15	50,00 €	40,00 €
Figuras Nacimiento Falso 3D; 354cm x 775cm x 80cm cm, color blanco cálido y frío o equivalente.	1	1.500,00 €	1.450,00 €
Motivo letrero Felices Fiestas. 163cm x 638 cm equivalente.	1	100,00 €	100,00 €





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

Motivo copo de nieve, 184cm x 181cm blanco frío, o equivalente.	4	50,00 €	50,00 €
Árbol de navidad de 8 m de alto compuesto por estructura modular metálica cónica decorada con guirnaldas/tapiz luminoso + motivo 3D para cúspide del pino.	2	1.700,00 €	1.200,00 €
Árbol de navidad de 6 m de alto compuesto por estructura modular metálica cónica decorada con guirnaldas/tapiz luminoso + motivo 3D para cúspide del pino.	7	1.200,00 €	950,00 €
Cortina recta de luces LED para decoración de palmera color blanco cálido de 1,5 m x 4 m de altura.	10	120,00 €	105,00 €
Guirnalda LED 12 m color blanco para decoración.	10	14,00 €	11,50 €
Guirnalda LED 30 m color blanco para decoración.	18	30,00 €	25,50 €
Composición formada como mínimo por motivo tipo photocall y motivo tipo 3D de medidas mínimas 4 metros de alto, 4 metros de ancho y 1 metro de fondo.	4	4.500,00 €	3.800,00 €

• LOTE 2:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IGIC)	MENOR PLAZO DE SUSTITUCIÓN DE ORNAMENTOS	SUMINISTRO DE MOTIVOS Y ORNAMENTOS ADICIONALES	SUMINISTRO DE ORNAMENTO DE IMAGEN GRABADA EN METACRILATO
Jorge Luis Río Cima	*Se adjunta a continuación cuadro de de precios unitarios ofertados	Sustitución en un plazo menor de 12 horas	- 2 unidades motivo tipo arco - 4 unidades motivo tradicional canario para farolas - 2 unidades guirnalda LED	3 unidades ornamento de 150 cm x 150 cm compuesto por imagen grabada a láser en metacrilato

- CUADRO DE PRECIOS LOTE 2 - Jorge Luis Río Cima

CUADRO DE PRECIOS LOTE 2			
ELEMENTO	PREVISIÓN ANUAL DE UNIDADES	PRECIO UNITARIO MÁXIMO	PRECIO UNITARIO OFERTADO
FIESTAS DE LA ESPERANZA			
Ornamento tipo arco Arco de 600 cm de largo compuesto por 2 +1 piezas tradicional canario.	28	180,00 €	180,00 €
Motivo letrero Felices Fiestas. 163cm x 638cm o equivalente.	2	100,00 €	100,00 €





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

Guirnalda LED 30 m color blanco para decoración.	18	30,00 €	25,50 €
Motivo tradicional canario para la plaza del Ayuntamiento	2	140,00 €	85,00 €
Motivo tradicional canario para farolas	17	130,00 €	80,00 €
FIESTAS DE MACHADO			
Ornamento tipo arco Arco de 600 cm x 140 cm compuesto por 2 +1 piezas o equivalente.	7	180,00 €	180,00 €
Guirnalda LED 30 m color blanco para decoración.	30	30,00 €	25,50 €
FIESTAS DE EL CHORRILLO			
Motivo tradicional canario para farolas.	15	130,00 €	80,00 €
Motivo letrero Felices Fiestas. 163cm x 638cm o equivalente.	1	100,00 €	100,00 €
Ornamento tipo arco Arco de 600 cm x 140 cm compuesto por 2 +1 piezas o equivalente tradicional canario.	1	180,00 €	180,00 €
Guirnalda LED 30 M colores para decoración.	10	30,00 €	25,50 €
FIESTAS DE LLANO DEL MORO			
Ornamento tipo arco Arco de 600 cm x 140 cm compuesto por 2 +1 piezas o equivalente tradicional canario.	1	180,00 €	180,00 €
Guirnalda LED 30 M colores para decoración.	20	30,00 €	25,50 €
Motivo tradicional canario para farolas.	1	130,00 €	80,00 €

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores, la Mesa procede a valorar las proposiciones de acuerdo a los criterios del PCAP, resultando las siguientes puntuaciones:

- LOTE 1:**

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IGIC)	MENOR PLAZO DE SUSTITUCIÓN DE ORNAMENTOS	SUMINISTRO DE MOTIVOS Y ORNAMENTOS ADICIONALES
ILUMINACIONES DECORATIVAS ARTE Y LED, S.L.	40 puntos	5 puntos	30 puntos
Jorge Luis Río Cima	30,11 puntos	5 puntos	30 puntos

- LOTE 2:**





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (SIN IGIC)	MENOR PLAZO DE SUSTITUCIÓN DE ORNAMENTOS	SUMINISTRO DE MOTIVOS Y ORNAMENTOS ADICIONALES	SUMINISTRO DE ORNAMENTO DE IMAGEN GRABADA EN METACRILATO
Jorge Luis Río Cima	40 puntos	5 puntos	21 puntos	9 puntos

Siendo, por tanto, la puntuación total obtenida por cada Licitador en relación a los criterios matemáticos:

- **LOTE 1:**

LICITADOR	PUNTUACIÓN
ILUMINACIONES DECORATIVAS ARTE Y LED, S.L.	75 puntos
Jorge Luis Río Cima	65,11 puntos

- **LOTE 2:**

LICITADOR	PUNTUACIÓN
Jorge Luis Río Cima	75 puntos

4.- Requerimiento de justificación de oferta anormalmente baja

La Mesa acuerda requerir al licitador **ILUMINACIONES DECORATIVAS ARTE Y LED, S.L.**, al estar incurso en una oferta anormalmente baja, en relación con el criterio del precio en el **LOTE 1**, al objeto de que proceda justificar la misma, de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 20 del PCAP y el artículo 149 LCSP, en el plazo máximo de 5 días hábiles. Se deberán justificar las razones que permiten ejecutar la prestación del contrato en las condiciones ofertadas y desglosar razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

En concreto, se solicita que se presente la siguiente justificación:

- Justificación detallada de los gastos generales del último año.
- Justificación detallada de los gastos extraordinarios del último año.
- Justificación del margen de beneficio bruto previsto sobre la oferta económica realizada, en caso de ejecutarse todas las unidades previstas en el Pliego para cada concepto, junto con los costes directos e indirectos asociados al servicio objeto del contrato.





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

Justificación de disposición de stock de los ornamentos ofertados, mediante aportación de fotografías y declaración responsable de disponer efectivamente de todos los ornamentos.”

5º.- Consta en el expediente Acta 3 de la Mesa de Contratación relativa a la sesión iniciada el día 17 de julio de 2024, que expone lo siguiente:

“1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja.

Habiéndose requerido a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el día 8 de julio de 2024 al licitador ILUMINACIONES DECORATIVAS ARTE Y LED, S.L., a los efectos de que procediese a justificar su oferta incurso en presunción de anormalidad en relación con el Lote 1, la Mesa procede a convocar sesión para la apertura de la justificación de la oferta presentada por el licitador el día 11 de julio de 2024, incorporándose la documentación al expediente, dándose traslado a los Servicios Técnicos para su valoración”

6º.- Consta en el expediente Informe de Justificación de Oferta Anormalmente Baja emitido por la Ingeniero Técnico Industrial municipal, de fecha 22 de julio de 2024, en el que se concluye lo siguiente:

“Por todo lo anteriormente expuesto, la Ingeniero Municipal estima que la documentación presentada ES SUFICIENTE para justificar la baja presentada en la licitación del suministro de referencia.”

7º.- Consta que se ha celebrado sesión de la Mesa de Contratación, de fecha 24 de julio de 2024, en la que, de conformidad con el informe citado en el antecedente anterior, se propone la admisión del licitador incurso en oferta anormalmente baja, en relación con el Lote1 del presente contrato, indicándose lo siguiente:

“1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja Lote 1

Una vez remitida a los Servicios Técnicos municipales la documentación justificativa de la oferta anormalmente baja presentada por el licitador ILUMINACIONES DECORATIVAS ARTE Y LED, S.L para el Lote 1, se ha emitido informe por los técnicos municipales, de fecha 22 de julio de 2024, en el que se motiva suficientemente la admisión del licitador objeto de tal oferta para el Lote 1, indicándose, como conclusión lo siguiente: “Por todo lo anteriormente expuesto, la Ingeniero Municipal estima que la documentación presentada ES SUFICIENTE para justificar la baja presentada en la licitación del suministro de referencia.”

Por ello, se propone al Órgano de Contratación la admisión de la citada oferta en relación con el Lote 1.”

A los anteriores antecedentes, son de aplicación las siguientes,

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- De conformidad con la Cláusula 20.4 del PCAP *“Recibidas las justificaciones, la Mesa solicitará un informe técnico, generalmente al funcionario que haya realizado el PPT, o lo haya supervisado en su caso, o a ambos, en el que analice detalladamente las motivaciones que haya argumentado el licitador para poder*





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

mantener su oferta. El rechazo de la oferta u ofertas con valores anormales o desproporcionados requerirá una motivación en la resolución “reforzada”, que rebata las justificaciones aducidas por el licitador a las precisiones requeridas sobre su oferta y evidencie que la proposición no puede ser cumplida a satisfacción de la Administración.”

La Cláusula 20.7 del PCAP establece que “la Mesa de Contratación propondrá al órgano de contratación motivadamente la admisión de la oferta o su exclusión, a la vista de las justificaciones de los contratistas cuya oferta haya sido clasificada como desproporcionada y del informe técnico que las analice. Si se propone la exclusión de alguna oferta, la mesa realizará una nueva valoración con el resto de ofertas para proponer la adjudicación a la más ventajosa excluidas las descartadas.”

A este respecto, se informa que en el Informe Técnico relativo a la justificación presentada, citado en el antecedente 6º, se indica que “Por todo lo anteriormente expuesto, la Ingeniero Municipal estima que la documentación presentada ES SUFICIENTE para justificar la baja presentada en la licitación del suministro de referencia.”

Consta que se ha celebrado sesión de la Mesa de Contratación, de fecha 24 de julio de 2024, en la que, de conformidad con el Informe Técnico citado, se propone la admisión del licitador incurso en oferta anormalmente baja, en relación con el Lote1 del presente contrato.

Segunda.- El artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, dispone lo siguiente:

“La mesa de contratación, o en su defecto, el órgano de contratación evaluará toda la información y documentación proporcionada por el licitador en plazo y, en el caso de que se trate de la mesa de contratación, elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación. En ningún caso se acordará la aceptación de una oferta sin que la propuesta de la mesa de contratación en este sentido esté debidamente motivada.

Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por el licitador y los informes mencionados en el apartado cuatro, estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación y acordará la adjudicación a favor de la mejor oferta, de acuerdo con el orden en que hayan sido clasificadas conforme a lo señalado en el apartado 1 del artículo 150. En general se rechazarán las ofertas incursas en presunción de anormalidad si están basadas en hipótesis o prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica, económica o jurídica.”





Ilustre Ayuntamiento de El Rosario

Tercera.- La competencia reside en la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Por el presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Aceptar la oferta presentada por el licitador ILUMINACIONES DECORATIVAS ARTE Y LED, S.L., en relación con el Lote 1 del presente contrato, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, y motivándose en lo indicado en el Informe Técnico citado en el antecedente 6º, obrante en el expediente, y en la propuesta de la Mesa de Contratación.

SEGUNDO.- Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público, conjuntamente con el informe técnico que motivan la presente resolución, a los efectos oportunos.

En El Rosario, a fecha de la firmadas
(documento firmado Electrónicamente)
El Alcalde

